

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

La Paz, jueves 23 de enero de 1913

{ N° 3,699

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, ENERO 23 DE 1913.

LAS NECESIDADES

DE LA PAZ

Nuevos hospitales

Derecho del pueblo enfermo

Hace no pocos años que la iniciativa de construir nuevos hospitales en La Paz, situándolos en una zona más adecuada que la que hoy ocupan los viejos caserones que constituyen una vergüenza, según el doctor Sanjines; hace mucho tiempo, decimos, que el proyecto de emprender tan necesaria obra se trasmite de Concejo a Concejo, de Presidente a Presidente del Ayuntamiento, con la monotonía que toman los discursos que se repiten: OBRA INDISPENSABLE, NECESIDAD INELUDIBLE, IMPERIOSO ANHÉLO DEL PUEBLO...—he ahí las frases que encontramos en todas las ocasiones en que por casualidad se ocupa el Concejo teóricamente de los nuevos hospitales.

El Ayuntamiento de 1912 ha hecho algo más que repetir la muletilla edilicia: ha invitado a los propietarios de terrenos situados en cierta región de Potopoto (permítaseme ser reacio a darle el nombre de Miflores) a que presenten proposiciones de venta de sus propiedades, y ha acordado para el caso de la nueva ubicación, que dependerá de la compra de terrenos que, a su vez, ha de depender de que la Municipalidad tenga fondos, establecer una línea de tránsitos que ponga en comunicación la ciudad con los nuevos hospitales, en eterno proyecto.

La aspiración de todos: LA NECESIDAD INELUDIBLE E IMPERIOSA, a tomar contornos de hecho realizable y posible, y aunque ni se cuenta con los fondos suficientes para comprar los terrenos, parece resultar de la opinión general que Potopoto será elegido como adecuado al emplazamiento de los modernos hospitales.

Resuelto al parecer este punto importante por la Municipalidad, el Dr. Israel Zegarra, laborioso ciudadano que a la vez que ejercía las funciones de representante nacional, daba la última mano a sus estudios de medicina, ha presentado como tesis para optar el título de Médico y Cirujano un plan general de hospitales y sobre ubicación conveniente de éstos en la ciudad de La Paz.

El doctor Zegarra, después de estudiar las condiciones topográficas, climatológicas, geológicas e higiénicas, opta a su vez por la ubicación de los hospitales en proyecto en la feraz región de Potopoto, sobre la propiedad de la familia Castillo, desde donde, dice, se puede construir una alcantarilla que arroje todos los detritos y desperdicios del hospital sobre el río Chuquiguallo, alejado de la ciudad.

La opinión científica del territorio doctor Zegarra, acoge pues el proyecto municipal que trata de la mencionada edificación en aquella zona, adecuada por todos conceptos.

Resuelto científicamente y de hecho esta punto esencial, viene pasar al terreno práctico después de sentado el principio de que el deber más imperioso e ineludible del Ayuntamiento es cuidar de la salud pública. —Concuerda con este deber el DERECHO que tiene el pueblo enfermo de exigir asistencia hospitalaria, cuidados y medicinas que él recompensa con el esfuerzo diario de la labor común, pagando contribuciones e impuestos y sin escatimar su personal sacrificio en aras de la patria, cuando ella lo necesita.

Qué importa que unos pocos particulares que gozan de proporciones se aprovechen de los servicios gratuitos, como asegura el Presidente del Concejo, si la gran mayoría que concuer-



Fábrica de fotografados del Colegio Salesiano

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

### GRECIA

EN PRO DE LA ANEXIÓN DE LAS ISLAS DEL EGEO A GRECIA.—OPOSICIÓN DE ITALIA.—LAS OPERACIONES EN JANINA.

Atenas, 22.—En las islas que forman el archipiélago del mar Egeo continúa el período de agitación originado por el deseo nacido en los pobladores y tendiente a que sea proclamada la anexión de esas posesiones al reino de Grecia.

A este respecto, critican la acción italiana encaminada a la cesación de los meetings y demás manifestaciones que en favor de dicha anexión se llevan a cabo en Lemnos, Samos, Mytilene, Chios, etc.

—Un telegrama procedente del cuartel general del ejército griego que tiene establecido el sitio contra la importante ciudad de Janina y los fuertes que la circundan da cuenta de las actuales operaciones en los lácicos términos siguientes:

El ataque general contra el fuerte de Bizzani prosigue con éxito. Ayer rechazamos la brisa salida que hicieron los turcos, después de la cual dimos un asalto a Lozeni; desalojamos a la guarnición turca y plantamos en los muros nuestra bandera, procediendo inmediatamente a fortificarnos en condiciones superiores a las de los abatidos enemigos.

### INGLATERRA

TRATANDO DE ROMPER EL ARMISTICIO.—ADRIANÓPOLIS PARA LOS BÚLGAROS.

Londres, 22.—Los plenipotenciarios aliados continúan esperando la postrema contención de Turquía.

En vista del silencio de la Sublime Puerta, renunciaron a toda gestión personal con la legación otomana y resolvieron emplear la manera de romper pronto y fuertemente el armisticio, para lo cual remitirán una energética nota a Rechad Pashá, embajador de Turquía en esta capital.

—Desmintiétes que Servia se opondrá a las pretensiones de Bulgaria sobre Adrianópolis.

Con el objeto de resolver acerca de la suerte de esta plaza hoy deben celebrar una reunión los embajadores de ambos países en el local del Foreign Office.

—Respecto a Adrianópolis, Turquía acaba de proponer el goce de una extra-territorialidad bajo la administración de un príncipe otomano.

### TURQUÍA

#### CONSEJO DE NOTABLES

Constantinopla, 22.—Los miembros del gabinete decidirán hoy respecto a la anuncia de convocatoria de los notables que juntamente con el consejo de ministros deliberarán en el palacio imperial sobre la

actitud que le corresponde asumir al gobierno en los actuales momentos.

Es posible que acuerden la ruptura del armisticio.

Sin embargo, la opinión general es favorable a la paz.

### ARGENTINA

ECOS DEL RAID AÉREO.—INVESTIGACIÓN TÉCNICA.—LUBBE NO ASISTE A LOS FUNERALES DE ORIGONE.—«EL TIEMPO» Y LA CUESTIÓN DE TACNA Y ARICA.

Buenos Aires, 22.—La nota dominante en el día constituye la realización del raid aéreo entre Buenos Aires y Mar del Plata.

La prensa ocupa extensas columnas en la narración de los detalles de este trascendental acontecimiento, que deja una impresión dolorosa por la tragedia ocurrida en Demarest.

Todos los diarios dedican sentidas necrológicas a la memoria del infeliz aviador Origone, cuya intrepidez exaltan.

La dirección técnica del aeródromo El Palomar examinará el aeroplano que usó el extinto piloto.

A causa del viento adverso que la impidió maniobrar con desembarco, el aviador Lubbe no pudo presentarse ayer en el cementerio para asociarse al sepelio de Origone.

—«El Tiempo» publica un nuevo artículo sobre la cuestión que sustentan Chile y el Perú. Apoya la conducción del asunto al arbitraje y hace notar que la prensa argentina no tiene ingeneria ni demuestra sentimientos de parcialidad en este pleito.

Al anotar tal advertencia, añade: Cualquier que fuese la forma de nuestra intrusión haríamos un agravio inmenso.

### COLOMBIA

#### LAS MANIOBRAS MILITARES

Bogotá, 22.—Conforme a lo dispuesto, ayer empezaron las maniobras del ejército nacional en los campos de Tequendama y dirigidas por la misión militar chilena.

### FRANCIA

EL PRIMER GABINETE DE POINCARÉ.—ASCENSO DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS EN BOLIVIA.

París, 22.—Bajo la presidencia de Mr. Briand, ha quedado constituido el gabinete que colaborará al nuevo jefe de estado, Mr. Raymond Poincaré.

Ministro del interior ha sido nombrado Briand, de relaciones exteriores Jonnart, de guerra Etienne y de marina Pedro Baudin.

Este gabinete comprende a siete miembros del anterior.

—El barón d'Avril, encarga-

do titular de negocios de Francia en Bolivia, ha sido ascendido a la categoría de ministro plenipotenciario de segunda clase.

### PERÚ

LA LUCHA ELECTORAL EN IQUITOS.—VICTIMACIÓN DE UN CANDIDATO.

Lima, 22.—De Iquitos comunican que la campaña electoral adquiere tintes sangrientos, habiendo ocurrido ayer un choque popular en el que cayó muerto el prestigioso candidato a senador, señor Enrique Llosa.

Tómese que los partidarios de este abunden los disturbios y el antagonismo facinoso al tratar de vengar la muerte del señor Llosa.

El gobierno ha enviado a las autoridades de Iquitos las respectivas órdenes para la reposición de los tumultos.

### CHILE

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ.—LAS GESTIONES INTERPUERTAS PARA LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA.

Santiago, 22.—El viernes de la presente semana parte el personal del ferrocarril Arica-La Paz con el objeto de iniciar la administración.

Dicen que están bien encaminadas las gestiones tendientes a la prolongación de la línea hasta el interior de la ciudad de La Paz, lo que abrirá una fuerte corriente comercial entre Bolivia y Chile.

### La Gran Avenida

#### Opinión del Mayor Richter

La Paz, 15 de enero de 1913.

Sefores:

José Luis Tejada S., Alfredo Sanjines G. y Emilio Villa

nuevo P.

Presentes.

Señores:

Aunque extraño por mi profesión a los planes que los hombres progresistas y patriotas desean llevar a cabo para el desarrollo industrial, higiénico, comercial, estético etc. de esta ciudad, no puedo ser indiferente al progreso de cualquiera de las ciudades de mi Patria, es por ello que, muy agraciado a la deferencia que me manifiesta al consultar mi parecer sobre el proyecto de la Gran Avenida, tengo verdadera satisfacción en declarar que, como toda gran obra que requiere el concurso eficaz de todos los elementos de que es capaz de disponer un pueblo progresista, ella sería de una utilidad inútil de analizar sólido digno de admirarla y prever los enormes beneficios que reportaría bajo todos los puntos consultados en la enquéte y otros muchos más, no ocultos a la penetración de todo el que se ha detenido un momento a considerar sobre este trabajo de tanto aliento.

Los más grandes y bellos proyectos, cuando no se les lleva a la práctica, son como si no existieran. Realizar un proyecto, vale mucho más que concebirlo. Para este último, sé lo que se requiere un poco de talento o de imaginación, pero lo primero pone a prueba la constancia, la energía, la lucha, en fin, todo el valor intrínseco del hombre.

Es en este sentido que todos los encargados de la realización de esta gran obra, cada uno en su esfera de acción, merecerán, cuando sea lleva a cabo, la gratitud de todo un pueblo que recibe tamaño beneficio.

Felicitando a ustedes por esta progresista labor, tengo el honor de suscribirme.

Atento—

Seguro

Servidor.

MAYOR RICHTER.

ARTURO BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Lobería 38.

3 m. E. 21.

### Instrucción Municipal

V

(Conclusion)

Con motivo de la publicación del estatuto provisional de instrucción primaria de 10 de diciembre de 1886, cuyas disposiciones comprendían a todos los establecimientos de instrucción primaria, se originó la competencia llevada a los estrados de la Corte Suprema por el Concejo Municipal de Potosí, que se negó a someterse a las prescripciones del mencionado estatuto, con apoyo de la atribución 3º del artículo 126 de la Constitución. El Supremo Tribunal no declaró la constitucionalidad del estatuto del 86, sino que se redujo a declarar: «que es de la privativa competencia del Concejo Municipal de Potosí la creación, régimen, dirección y administración en los términos del artículo 126, de las escuelas municipales, dentro de los límites de su circunscripción territorial.» (Sucre, 24 de mayo de 1887). De manera que, este fallo, no puede ser opuesto como precedente en el caso concreto, porque ni el Gobierno ni los particulares desconocen la atribución del Concejo Municipal de La Paz, en lo que respecta a los establecimientos de instrucción primaria que sostiene. Se trata, precisamente, mejor dicho, busca el Concejo la mejor manera de hacer práctica y más beneficiosa la alta atribución que le ha conferido la Constitución del Estado.

Sin embargo, de lo expuesto, y mejor informados de los alcances de la medida que se trata de adoptar, hemos examinado los inconvenientes que ella traería siempre que su adopción fuera total y sin modificación alguna, especialmente en cuanto se refiere al personal del preceptorado, (dentro del cual hay preceptores a quienes falta poco tiempo para su jubilación), y a la disminución de la población escolar. Agregamos que se trae al Gobierno la facultad de nombrar los preceptores municipales y la de señalar y pagar sus emolumentos, importa ya no una manera de atender un servicio sino el desprendimiento de una atribución irrenunciable según los principios del derecho constitucional. Así cuando un Juez comisiona a alguna autoridad, de extraña jurisdicción y de gerarquia distinta, por ejemplo la recepción de pruebas en materia criminal, busca un medio de colaboración, pero de acuerdo a su especial atribución de apreciar y calificar esas pruebas.

Este último aspecto, que analizamos, complica la situación, pues, si bien los titulos que expide el Gobierno puedan tener valor legal discutible, se vería embarazado al fijar sueldos y al decretar su pago, teniendo al frente la invariable ley del presupuesto nacional y la no menos invariable atribución de la municipalidad de votar su presupuesto de instrucción. El Gobierno no podría imputar esa erogación al presupuesto nacional vigente, porque no hay partidas para ello, y tampoco podrá hacer la imputación al presupuesto municipal, porque esto importaría un desorden y confusión institucional, de grave trascendencia.

Al frente de estas dificultades, el Ayuntamiento debe limitar sus patrióticos propósitos a comisionar al Gobierno la dirección técnica y disciplinaria de sus escuelas, reservándose la facultad de renovar y nombrar los preceptores, así como de pagar sus sueldos. Se dirá que el Ministerio del ramo no puede mejorar esas escuelas sin una selección conveniente en el personal docente, pues no está cerrado el camino, ya que sus indicaciones serán atendidas por la Municipalidad.

Hemos procurado colocarnos en un terreno de perfecta imparcialidad, enumerando, por una parte, los diversos obstáculos que se presentan dentro de nuestro régimen legal, y

## INSECCIONES

Dr. Luis E. García

El Dr. Luis E. García ha fundado en esta ciudad una Clínica Oftalmológica, destinada, como su nombre lo indica, al tratamiento de las enfermedades de los ojos, y una Policlínica de enfermedades de las mujeres, de la garganta, nariz y corazón.

El Dr. García lleva ya veintitrés años de práctica en el profesorado médico. Hizo sus estudios en la Escuela de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá, inclusive los de Farmacia, habiendo obtenido en todos los exámenes las más altas calificaciones. Su Tesis de grado, que versó sobre el diagnóstico diferencial entre el alcoholismo crónico y el chichismo (neurologismo con que designó los accidentes patológicos ocasionados por el uso y abuso de la chicha, bebida popular en Colombia), mereció, por su originalidad y carácter científico, figurar entre los trabajos notables que el Gobierno de Colombia remitió al Congreso Internacional de Medicina reunido en Berlín en 1891. En 1893, fué nombrado por el Gobierno del departamento de Santander delegado ante el primer Congreso Nacional de Medicina de Bogotá, en el cual presentó cuatro trabajos muy interesantes: berberi, amio artificial, historia de la lepra griega en Santander y ovariotomías.

En vista de las dificultades que ofrece la construcción de las líneas de La Paz—Puerto Brais (Atamaramí) y Potosí—Lagunillas, y siendo difícil determinar, anticipadamente, el costo, antes, de concluir los estudios definitivos, para los efectos de la garantía que debe prestar el concesionario, depositará éste en el Tesoro Nacional la suma de \$ 80,000, que el Gobierno estima suficiente a tiempo de firmar la correspondiente escritura. Esta suma no ganará ningún interés y quedará consolidada en favor del Fisco en caso de que el concesionario incurriera, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley General de Ferrocarriles, en alguno de los motivos de caducidad en su concesión. Entendiéndose también que la caducidad se producirá si las líneas no son entregadas en los plazos estipulados.

**El descanso dominical**

LA ACTITUD DEL COMERCIO

A iniciativa de un numeroso grupo de empleados de comercio, se han adoptado algunas medidas tendientes a establecer el descanso dominical con carácter obligatorio, que las Cámaras trataron de implantar como ley del Estado en la anterior Legislatura.

En la mayor parte de las Repúblicas sudamericanas, el descanso hebdomadario se halla prescrito por las leyes que reglamentan el trabajo de los obreros, y aun en algunas ciudades de Bolivia, como Oruro, el descanso dominical se halla establecido de hecho, sin que su implantación haya encontrado más resistencias que la de algunos buhoneros turcos, que, en última instancia, tuvieron que someterse a las decisiones de todo el comercio.

A pesar de que los empleados de comercio gozan de relativa holgura y sus ocupaciones no son tan arduas como las que tienen los empleados de comercio de otros países, cuyas tareas son pesadísimas, concebímos que el descanso dominical puede ser otorgado por los patrones, mas que como acto impositivo, como una concesión voluntaria, ya que la reglamentación del trabajo no existe entre nosotros ni hay ley que autorice el descanso dominical obligatorio.

Para llegar a un acuerdo satisfactorio, evitando resistencias de una y otra parte, se ha organizado una comisión especial compuesta de distinguidos caballeros que tienen el encargo especial de estudiar y proponer una fórmula de resolución conveniente a patrones y empleados.

Desde luego, existe el propósito de dirigir una solicitud a la Cámara de Comercio, para que esta corporación, poniendo en juego sus influencias, consiga la implantación del descanso hebdomadario, sin dar lugar a resistencias de parte de los patrones.

Ojalá se llegue a un acuerdo satisfactorio.

**ADIOS!**

Dolores de cabezaz

Así puede Ud. decir cuando toma las

**Cápsulas de Nervalina**

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de carbeza en todas sus formas.

**DIA SOCIAL**

**Salutación.**—El Excmo. Presidente de la República, Dr. Elio Morales Villazón, recibió ayer con motivo del aniversario de su natalicio las visitas del cuerpo diplomático, de los Ministros de Estado y de los funcionarios públicos de los ramos judicial, administrativo y militar.

Numerosos ramales de flores y significativas tarjetas de felicitación ostentaban en los salones del Palacio, como demostración del afecto que le profesa la sociedad de La Paz al Primer Magistrado de la Nación.

**De Potosí.**—Para hoy se anuncia el regreso a esta ciudad del Dr. Claudio Q. Barrios, que se ausentó por poco tiempo a Potosí, con motivo de atender algunos asuntos profesionales. Vuelve en compañía de sus estimables hijas.

**Dr. Néstor Morales V.**—La revista mensual denoticias denominada «El Mensajero», que se publica en los E. E. U. de Norte América, registra el siguiente artículo de referencia para nuestro compatriota el doctor Néstor Morales Villazón.

«Aéspago de sabios fué llamado por alguien el último Congreso de Higiene que no hace mucho se celebró en Washington, y en el cual estuvieron representadas todas las naciones civilizadas del orbe.

En efecto, cada país se esforzó en enviar como delegados suyos a lo más granado y notable con que cuenta en la ciencia de Hipócrates, de modo que en la capital norteamericana, reuníronse conspicuas notabilidades médicas, cuya labor fué tan seria como fecunda en enseñanza y en resultados prácticos.

Uno de esos representantes celebrado Congreso de Higiene y Demografía fué el doctor Néstor Morales Villazón, cuyo retrato nos complacemos verdadera e intimamente en

publicar en este número de «El Mensajero».

El tino demostrado con la elección del doctor Morales Villazón para delegado de la República de Bolivia en el mencionado Congreso, se patentiza o queda patentizado, al saberse las facultades que ador han al elegido. En efecto, el doctor Morales Villazón es el Decano de la Facultad de Medicina de La Paz, capital de Bolivia, Miembro del Consejo Universitario, Director del Laboratorio Nacional de Bacteriología, Director y jefe de la Revista de Higiene y Bacteriología, que se publica en dicha capital hispano-americana y Presidente honorario de la Sociedad de Estudios Médicos.

A tan brillante hoja de servicios, a tan recomendable posición científica, no sólo ya en el país, sino confirmada en el exterior, hay que agregar una ilustrada y culta práctica fez, que va acumulando en el doctor Morales Villazón una experiencia tan vasta como satisfecha y de positivos beneficios para su hermosa tierra boliviana y para el mundo científico.

El doctor Morales Villazón, después de su brillante representación en el Congreso de Higiene en Washington, ha seguido para Europa, donde va como delegado a otro congreso científico pronto a celebrarse en el viejo mundo.

Nuestras felicitaciones muy sinceras no pueden faltar al amigo y al eminente congresista, y con gusto les dejamos consignadas en estas líneas."

**Enfermos.**—A causa de una caída se encuentra enferma la señora Melchora G. v. de Cossío.

—El Coronel Narciso Tabladas continúa con la salud muy quebrantada.

—Completamente restablecido de su enfermedad se encuentra el Teniente Carlos Quintanilla.

**Viajeros.**—Ayer emprendió viaje al Pará el señor Adolfo Díaz Romero.

—En tren de mañana se asesta a Liverpool, donde ya a desempeñar el cargo de Canciller del Consulado General de Bolivia en Inglaterra, el señor Amable d'Arbach.

—Ayer llegó de Oruro la señora Matilde Calvimonte de Pol, en compañía de su hija Matilde Pol.

—De Tarija llegó el joven Alberto Trigo Cainzo, miembro distinguido de la sociedad tarijeña. Viene a continuar sus estudios en esta universidad.

—Llegó de Viacha el señor Angel Mendoza, expresidente de la H. Junta.

—Del mismo punto el señor Manuel I. Gutiérrez.

—Después de haber permanecido algunos años en Alemania en calidad de estudiante, ha llegado por el último tren el joven Félix Adrián Deheza.

—De su jira por el interior de la república ha vuelto el señor J. Pierce Hope, ingeniero inglés.

—Después de muy pocos días de permanencia entre nosotros hoy se restituye a Oruro el señor Máximo Nava, gerente de «La Salvador».

—Al mismo punto se dirige en el tren de la mañana de hoy el señor Carlos Crespo.

—De su paseo a Cochabamba ha vuelto el señor Arturo Fornastal.

—Procedente de Uyuni se encuentra en esta ciudad el señor Maximiliano Castillo.

—Se ha restituído a esta ciudad la señora Irene de Yáñez, acompañada de su hija.

—Hoy emprende viaje con destino al puerto de Antofagasta el señor Luis Valenzuela.

**LA PAZ****ALMANAQUE**

ENERO

Jueves 23.—San Ildefonso.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena, la Botica la de los lucas, calle Ignavi.

**Al Centro Militar.**—El teniente coronel Justimiano Zegarrido, ha sido portador de un carón de antigua data, que se hallaba en el pueblo de Yacubía, el mismo que lo ha entregado al Centro Militar para su exhibición en la sección de armas.

Dicho carón, por la inscripción que lleva, pertenecía a los arsenales del Perú y fué trabajado allá por los años de 1816.

**Llavero.**—Un caballero que

publicar en este número de «El Mensajero».

Guapay, de San Pedro, lo ha depositado dicho llavero en la policía de la Nueva Paz, de donde puede recogerlo el interesado.

**Pro descanso dominical.**—La colonia siria se ha declarado partidaria del descanso dominical, como lo acredita el siguiente oficio.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

Nos es grato suscribirnos como sus obsequiantes servidores, Juan Miguel.—Said Harb.—Salvador Nasif hermanos.—Pérez Mojana hermanos.—Chávez Hermanos.—Selim Pachá.—Salomón Fortunato.—Jorge Díppio.—Omar Nallard.—Mauricio Harb.—Elias Díaz hermanos.—David González.—Elías Charlar Sayyan.—Alejandro Kasis.—Salvador Gayre hijo.—Pablo Abraham.—Jorge Thomé.—Elías Agus y Julio Gómez.

**Sociedad Francesa de Beneficencia.**—Los miembros de la Sociedad Francesa de Beneficencia se reunieron el día de ayer en Junta General, con objeto de elegir el nuevo directorio para el año en curso, habiendo quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Mauricio Mollard (reelecto);

Vice-Presidente, señor C. Garfunkel;

Tesorero, señor L. Schwab;

Secretario, señor P. Isauri;

Consejeros: señores: E. Cartier;

M. Lakermance, Faraveau y Bobière.

**Inscripción.**—En la oficina del Registro de Derechos Reales se ha registrado la inscripción de un préstamo de 3,000 Bs. concedido por el Crédito Hipotecario de Bolivia a los esposos Arturo Prudencio y Remedios G. de Prudencio con hipoteca de su casa situada en la calle Capitán Graneros.

**Renuncias.**—Han sido aceptadas por el Ministerio de Gobierno y Fomento las renuncias siguientes:

—Del mismo punto el señor Manuel I. Gutiérrez.

—Después de haber permanecido algunos años en Alemania en calidad de estudiante, ha llegado por el último tren el joven Félix Adrián Deheza.

—De su jira por el interior de la república ha vuelto el señor J. Pierce Hope, ingeniero inglés.

—Después de muy pocos días de permanencia entre nosotros hoy se restituye a Oruro el señor Máximo Nava, gerente de «La Salvador».

—Al mismo punto se dirige en el tren de la mañana de hoy el señor Carlos Crespo.

—De su paseo a Cochabamba ha vuelto el señor Arturo Fornastal.

—Procedente de Uyuni se encuentra en esta ciudad el señor Maximiliano Castillo.

—Se ha restituído a esta ciudad la señora Irene de Yáñez, acompañada de su hija.

—Hoy emprende viaje con destino al puerto de Antofagasta el señor Luis Valenzuela.

**Botica de cumpleaños.**—En el Ilmo. Obispado Monseñor Mañuel J. Peña, obsequió en el oratorio del palacio episcopal una misa de salud al Excmo. Presidente de la República, Dr. Elio Morales Villazón, que cumplió años el día de ayer.

La misa estaba acompañada por una cadencia orquestal.

**Rifa.**—En objetos obtenidos por varias personas, en la tienda de rifa de Mariano Colomón, se efectuó un detenido análisis de los metales que emplea para su fabricación, dando por resultado estar todos ellos trabajados con artículos de buena ley.

**“Los sin rumbo”.**—En su última sesión, este simpático grupo de entusiastas jóvenes, que hace muchos aprestos para tomar parte en las próximas fiestas carnavalescas, ha constituido su directorio en la siguiente forma:

Presidente, Luis Ballivián.

Vice, Federico Varela.

Secretario, Adolfo Aguirre.

Tesorero, Humberto Velasco.

**Foco de infección.**—Es veraderamente insopitable el color que despierte el canal situado en la calle Comercio, esquina Pichinchá, por ser este lugar el que sirve de urinario a los asistentes al Cine Popular, constituyendo de esta manera un peligroso foco de infección.

Corremos traslado al inspector de Higiene.

Dicho canón, por la inscripción que lleva, pertenece a los arsenales del Perú y fué trabajado allá por los años de 1816.

**Llavero.**—Un caballero que

depositó dicho llavero en la policía de la Nueva Paz, de donde puede recogerlo el interesado.

**Pro descanso dominical.**—

La colonia siria se ha declarado partidaria del descanso dominical, como lo acredita el siguiente oficio.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

La Paz, 20 de enero de 1913.

Al señor Presidente del Directorio de la Liga de Empleados de Comercio.

Presente.

Señor:— Nosotros los suscritos, miembros de la Colonia Siria, por el digno órgano de Ud. nos adherimos a la justa causa que promueve ese Directorio, pues creemos que es muy digno y plausible llevar a cabo tan civilizadora aspiración de todos los empleados de comercio y artesanos en general.

Nosotros tenemos el mayor agrado en apoyar a ese Directorio que dignamente Ud. preside, para que pida a las autoridades o a quien corresponda para que dicte una ley para los efectos del descanso dominical.

cuadra al Norte del Banco Mercantil.

**En beneficio del Asilo de San Ramón.**—Nómima de las personas que han abonado hasta la fecha, por localidades de Biografías, a beneficio del Asilo de San Ramón, que tuvo lugar el 17 del presente:

Suma de la publicación anterior ..... Bs. 387

PALOS

Alfredo Ascarrún ..... 10

Eugenio A. Goray ..... 15

Adolfo Saldías ..... 15

Elias Monje ..... 10

Fermín Prudencio ..... 10

Horacio Knowles ..... 10

LUNETAS

José Salmon B. 2 ..... 5

Siegfried Freudenthal 2 ..... 10

Jorge Pando 3 ..... 10

Guillermo Morris 2 ..... 2

Diario Gutiérrez 2 ..... 5

José Salinas 2 ..... 5

César Salinas 2 ..... 5

Max Grillo 2 ..... 5

Ernesto Salinas F. 1 ..... 2

Angela y C. Rosa Sáenz 2 ..... 2

Julia de Vidal 2 ..... 1

Abdón Calderón 3 ..... 5

</

# MUNICIPAL

(Conclusión de la 63<sup>a</sup> sesión ordinaria del día 27 de octubre de 1912.)

El H. Concejal señor Soto Polar, indicó la necesidad de incluir en el rollo de obras públicas, el trabajo del puente de la garita de Potosí, en la parte del riachuelo.—Se acordó tomarse nota por la inspección del ramo.

Con este motivo, el H. Concejal señor Alvarez Daza, hizo moción para que se titule con el nombre de «Calle Potosí», tanto el puente como la calle que le es referente hasta la prolongación del radio urbano de la ciudad.—Aprobado.

## RESOLUCIONES

**Pedido del Teatro.**—En la solicitud de Pascual Faraco, pidiendo el local del Teatro, para que actúe la Compañía de Variedades «Indio Oriental»; de acuerdo con el informe de la Inspección del ramo, se acordó que el peticionario presente el poder de su comitente y elenco respectivo, para su consideración.

**Defensivos de la hacienda Macamaica.**—En la solicitud de Federico Aramayo, locatario de la hacienda Macamaica, pidiendo se ordene el trabajo de los defensivos de dicho fundo; leído el informe del Ingeniero Municipal acerca de su inspección así como el dictámen producido por la Comisión de Hacienda; se resolvió: votarse la suma de Bs. 4,000, para procederse a los trabajos más indispensables de los defensivos de la hacienda Macamaica, que deberán efectuarse en el curso de este año, con sujeción estricta a las instrucciones que imparte el Ingeniero Municipal, señor Villanueva; cuya suma de erogación será facilitada por el locatario de dicho fundo señor Federico Aramayo, con los alquileres atrazados de esta propiedad. En cuanto á su enajenación, se acordó aplazar su consideración.

**Adquisición de planos.**—Leidas las propuestas presentadas por el señor Juan Martínez Cánovas, para la venta de los planos y proyectos de alcantarillado de la ciudad, así como los diferentes informes de las comisiones de Régimen Municipal y Hacienda; considerando que los trabajos indicados han merecido la aprobación de los ingenieros municipales, después de estudio profuso; que esos datos técnicos servirán para la comprobación de la exactitud de trabajos análogos, verificados por cuenta del H. Ayuntamiento y del Supremo Gobierno, a tiempo de realizarse la obra del alcantarillado; que el valor de los planos, presupuestos y estudios debe fijarse por los ingenieros municipales, mediante una apreciación equitativa; que para esta clase de estudios preliminares y definitivos, dispone el Supremo Gobierno de la suma de bolivianos 200,000, asignadas por Ley de 15 de febrero de 1911; se resolvió: adquirirse los indicados planos del señor Juan Martínez Cánovas, por la suma que tien los ingenieros; debiendo insinuarse al Gobierno, el pago de dicho precio, con imputación al fondo anteriormente mencionado.

**Protectora de la Infancia.**—Leido el oficio de la Sociedad Protectora de la Infancia, fechado en 28 de agosto último, elevando á conocimiento del H. Concejal Municipal las cuestiones de dicha institución, correspondientes al tercer año de su ejercicio, que comprenden del 15 de julio de 1911 al 15 de julio de 1912; oido el informe del Administrador del Tesoro Municipal y aprobado el de la Comisión de Hacienda, y considerando: que revisados los libros y comprobantes y resultando estar conformes en todas sus partes y su contabilidad llevada con toda corrección; se resolvió: aprobarla en la siguiente forma:

## INGRESOS

Subvenciones....	Bs. 500.—
Ingresos extraordinarios....	9,774.65
Donativos.....	662.65
Chacra Peña....	200.—
Intereses y premios.....	511.61
Saldo al 15 de julio de 1911....	16,207.13
Obligaciones por cobrar....	11,900.—
Total.....	Bs. 39,756.04

EGRESOS	
Casa de Exposiciones.....	Bs. 37,427.35
Gastos generales.....	34.05
Saldo al 15 de julio de 1912....	2,294.64
Suma igual a ingresos.....	Bs. 39,756.04

reciba para su cobranza, debiendo ser ésta calificada por el señor Presidente del Concejo; haciéndose constar que quedan exceptuados de esta cobranza, todos los impuestos que deben efectuarse por otras personas o instituciones.

**Nombramiento.**—Aprobada la terna correspondiente y teniendo de computador al H. Concejal señor Ardúz, se procedió al nombramiento de Agente del Cementerio General, habiendo sido elegido Juan Veintemillas.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios,  
Héctor Zuazo,

Secretario, ad-hoc.

Es conforme—

Marius Bustillo Rada.

Oficial 12º del H. Concejo Municipal.

**64<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1912.**

**Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.**

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., González, Salomón B., Soto Polar, Velasco, Villegas y Zuazo, Secretario, ad-hoc; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

## ACTA

Fué aprobada la del día 22 del mes en curso.

## CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura á los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Guerra, manifestando haber trascrito a los señores comandantes de los diferentes cuerpos del ejército, la reclamación relativa a la falta de pago por el servicio de aguas, ordenando al mismo tiempo el arreglo inmediato de las cuentas que pudieran tener pendientes.—Al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, comunicando haber proporcionado al Ingeniero Municipal Aramayo del Río, el plano levantado por el igual señor N. Powell, respecto a los trabajos del alcantarillado de la ciudad, y que se han comenzado por el río Mejahuira.—Al archivo.

Del Colegio Don Bosco, solicitando el nombramiento respectivo de los peritos correspondientes a las artes de Imprenta, Encuadernación y Sastriería, a fin de que formen parte del Tribunal examinador, para recibir las pruebas de los alumnos: Carlos Vaca, Carlos Ortega y Justiniano Lázaro, respectivamente.—Habiendo sido designados los señores Eulogio Córdoba, Jorge Guarrachi y Pedro Llanos, al archivo.

## EXPOSICIONES VERBALES

El señor Presidente, manifestó que el doctor Claudio Sanjines T., le había entregado el estudio hecho por el Ingeniero Carlos Doynel, residente en Sucre, para que se proceda a los trabajos de filtración de aguas de La Paz, en las regiones de Achacicala y Tembladerani. Se acordó autorizar a la Presidencia e Inspección del ramo, para que gestione con el proponente las condiciones más precisas al objeto indicado, fijando sumas modestas para su realización.

El H. Concejal señor Soto Polar, pidió que por la oficina de obras públicas, se reaviven los itos correspondientes a la demarcación de calles en la región de Challapampa.

El mismo Concejal, pidió que H. Concejo, pague el alquiler de Bs. 25 mensuales, de una tienda que ha tomado en la Nueva Paz, para el establecimiento de la sección carnicería a los señores municipales Iturralde, Jemío y Zalles, por no tener jurisdicción para el vecindario de esa importante región de la ciudad.—Habiéndose aprobado, se ordenó pagarse la erogación imputándose la erogación á gastos extraordinarios y solo por los meses de noviembre y diciembre próximos.

El H. Concejal señor Salomón, solicitó sesionar extraordinariamente el día lunes, 28 del corriente, a hs. 8 y 30 p. m., a efecto de considerar las propuestas presentadas para la adquisición de terrenos con destino a la construcción del Hospital general.—Aprobado.

## RESOLUCIONES

**Renuncia y cancelación de puestos.**—Oido el informe verbal de la Inspección del ramo:

que temiendo en consideración las razones en él indicadas, presente el proyecto que crea

se aceptó la renuncia formulada por el señor Rosendo Viscarra H., del cargo de dibujante 1º de la oficina de Obras Públicas Municipales; habiéndose declarado cancelado este puesto por innecesario.

Con este motivo, y a motion apoyada del señor Inspector del ramo y teniendo en consideración los importantes servicios que presta el 2º dibujante de la misma oficina; se acordó aumentar su haber mensual, con la suma de veintitrés pesos, con imputación al párrafo de obras públicas.

**Licencia.**—Se concedió licencia por sesenta días al doctor Isidoro Aramayo, médico nocturno de la ciudad, en razón de tenerse que ausentarse de la ciudad, debiendo el petitorio dejar el suplemento correspondiente, a efecto de que no se interrumpa el servicio.

**Orden de pago.**—Se ordenó el pago de Bs. 117, correspondiente a la planilla presentada por el Notario Municipal, por gastos de papel sellado y timbres, para la escritura de obligación en cuenta corriente con el Banco de la Nación Boliviana, correspondiente al empréstito de Bs. 100,000, con imputación al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto vigente.

Con este motivo, y a motion apoyada del H. Concejal señor Salomón, se acordó que la Presidencia del Concejo, se dirija a la representación nacional, a efecto de gestionar la cancelación del pago de timbres que efectúan las municipalidades, con motivo de las escrituras de préstamos que celebra.

**Traslación de restos.**—Con los informes favorables de la Inspección del Cementerio General, y debiendo tomarse todas las medidas precausionales de higiene, se autorizaron las siguientes traslaciones de restos, a partir del 10 de noviembre próximo:

Al señor Juan Alcolea P., para la traslación de los restos de la señora Carmen Michel de Peralta del nicho bajo que ocupa a uno de los nichos nuevos del Cementerio General.

Al señor Plácido Veintemillas, para trasladar los restos de su hermano Sor Mercedes del Santísimo Sacramento, del Mausoleo de las Hijas de Santa Ana, al que en la fecha poseen las religiosas del Monasterio de Concepcionistas; y

A la señora Delfina V. de Eduardo, para trasladar los restos de la señora Felipa Bustillo de Eduardo, al nicho bajo que ocupa a uno de los nichos nuevos de la construcción de dicho local.

**Concesiones del Teatro.**—Oídos los informes verbales de la Inspección de Espectáculos Públicos, se otorgaron las siguientes concesiones del Teatro Municipal; previo el depósito en Tesorería de la suma de Bs. 500, para responder de los desperfectos que se ocazieren en este establecimiento:

Al señor Pascual Faraco, en representación de Juan Angulo, para que actúe la Compañía de Variedades «Indio Oriental», desde el 28 del corriente hasta el 20 de noviembre próximo al 20 de diciembre; debiendo la Inspección del ramo dar las instrucciones precisas al efecto indicado, fijando sumas modestas para su realización.

Al señor Manuel Díaz de la Haza, para que actúe la Compañía Dramática, de su dirección, desde el 20 de noviembre próximo al 20 de diciembre; debiendo la Inspección del ramo dar las instrucciones precisas al efecto indicado, fijando sumas modestas para su realización.

El H. Concejal señor Soto Polar, pidió que por la oficina de obras públicas, se reaviven los itos correspondientes a la demarcación de calles en la región de Challapampa.

El mismo Concejal, pidió que H. Concejo, pague el alquiler de Bs. 25 mensuales, de una tienda que ha tomado en la Nueva Paz, para el establecimiento de la sección carnicería a los señores municipales Iturralde, Jemío y Zalles, por no tener jurisdicción para el vecindario de esa importante región de la ciudad.—Habiéndose aprobado, se ordenó pagarse la erogación imputándose la erogación á gastos extraordinarios y solo por los meses de noviembre y diciembre próximos.

El H. Concejal señor Salomón, solicitó sesionar extraordinariamente el día lunes, 28 del corriente, a hs. 8 y 30 p. m., a efecto de considerar las propuestas presentadas para la adquisición de terrenos con destino a la construcción del Hospital general.—Aprobado.

## RESOLUCIONES

**Filtración de aguas.**—El señor Presidente, manifestó que de acuerdo con siete municipios y en razón de no haber tenido lugar la sesión extraordinaria convocada para el día 6, se ha resuelto pagar al ingeniero Carlos Doynel, la suma de doscientas libras esterlinas, fuera de los gastos indispensables para los estudios que debe efectuar para mejorar el servicio de aguas potables de la ciudad, así como para formar el ante proyecto al que deben sujetarse los trabajos, poniendo a su disposición un dibujante de la oficina de obras públicas municipales y todos los elementos que solicite, así como la colaboración del Químico Municipal; pidiendo en consecuencia, su aprobación.—Aprobado.

**RESOLUCIONES**

necesario, para su mejor rendación.

**Orden del día.**—Se fijó para la sesión próxima la continuación de la discusión del proyecto de empréstito de £ 200,000.

**Certificado de moralidad.**—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad al menor Raúl Calderón S.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios,  
Héctor Zuazo.

Secretario, ad-hoc.

Es conforme—

Marius Bustillo Rada.

Oficial 12º del H. Concejo Municipal.

**SORTEO DE VALES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1912.**

**VALES DE 1909**  
Nos. 5,721. 7,044. 3,000.  
5,812. 3,576. 418. 6,724.  
212. 708. 3,662. 7,052.  
3,553. 1,754. 6,210. 6,142.  
4,850. 2,131. 5,735. 4,103.  
1,803. 5,561. 6,848. 3,036.  
4,608. 840.

**65<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1912.**

**Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.**

Con la concurrencia de los H.H. concejales, señores: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón, González, Salomón B., Villegas, Villegas, Zuazo y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a horas 5 p. m.

## ACTA

Fué aprobada la del día 25 de octubre último.

## CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, trascrito el oficio pasado por el Encargado de Negocios de España, por el que se pide la devolución de los derechos municipales por la importación de cajas de champagne.—Contestado, al archivo.

—Del Tribunal Nacional de Cuentas, remitiendo copias legalizadas del pliego de cargo girado contra el ex-administrador del Tesoro Municipal, señor Carlos Zelada, correspondiente a la gestión de 1908.—Contestado, al archivo.

—De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando que aun no se ha concluido los planos de la ciudad, que son levantados por el Ing. H. B. Powell, para la construcción del alcantarillado, y de conformidad al contrato celebrado con esa Dirección se hará la entrega de diez documentos en marzo del próximo año.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de la provincia Larecaja, remitiendo el presupuesto adicional votado por esa H. Junta.—Contestado, al archivo.

—De la igual de Guaque, pidiendo se remita fluido vacuno, para combatir la epidemia de viruela.—Contestado, al archivo.

—De las iguales de la segunda sección de Caucapolic y primera sección de Sud Yungas, remitiendo los balances del Tesorero de esas Juntas, correspondientes al mes de septiembre último.—En revisión al Tesoro.

—Del Ingeniero Carlos Doynel, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, sobre aceptación de los estudios de la construcción de nuevo filtro de aguas, comunicando que se encuentran en construcción los aparatos necesarios para el ensayo, así como los planos para el indicado trabajo.—Al archivo.

## RESOLUCIONES

**Filtración de aguas.**—El señor Presidente, manifestó que de acuerdo con siete municipios y en razón de no haber tenido lugar la sesión extraordinaria convocada para el día 6, se ha resuelto pagar al ingeniero Carlos Doynel, la suma de doscientas libras esterlinas, fuera de los gastos indispensables para los estudios que debe efectuar para mejorar el servicio de aguas potables de la ciudad, así como para formar el ante proyecto al que deben sujetarse los trabajos, poniendo a su disposición un dibujante de la oficina de obras públicas municipales y todos los elementos que solicite, así como la colaboración del Químico Municipal; pidiendo en consecuencia, su aprobación.—Aprobado.

**RESOLUCIONES**

**TENDREIS** los DIENTES BLANCOS.  
si alimento fresco y perfumado, la boca sarà limpia  
y sin malos olores.

**CARMÉINE**

4. PPUNIER. 110. rue de Rivoli, PARIS.

**Alquiler del Teatro.**—En la solicitud de Pascual Faraco, representante de Juan Angulo, empresario del Teatro Municipal; sin embargo del informe favorable de la Inspección de Espectáculos Públicos y teniendo en consideración las razones expuestas por el reclamante; se rebajó la patente de Bs. 50 de Bs. 20; debiendo sujetarse en lo demás, a las prescripciones reglamentarias del caso.

**Compañía "Díaz de la Haza".**—Se aplazó la consideración de su solicitud, mientras el señor Inspector del ramo se ponga al habla con el representante, para tratar sobre la subvención del alumbrado eléctrico que solicita.

**Orden de pago.**—En la solicitud de Manuel Trujillo de la Barra, pidiendo el pago de la suma de Bs. 1,740.85, por mercaderías tomadas de las existencias de la botica municipal, para los hospitales de la ciudad; aprobados los informes de las inspecciones de Boticas y Hospitales, así como el de la Comisión de Hacienda, y encontrándose ajustadas a lo pactado en la compra-venta de la Botica Municipal; se acordó, pagarse por Tesorería, al señor Trujillo de la Barra, la suma reclamada, con imputación al capítulo 2º, \$ 6, item 4 del Presupuesto general vigente.

**Reclamo de adeudo.**—En la reclamación del señor Ascenso Peñaranda, ex-administrador del Cementerio General, pidiendo el pago de la suma de Bs. 170, por trabajos efectuados en este establecimiento; aprobado, pagarse por Tesorería, al señor Trujillo de la Barra, la suma reclamada, con imputación al capítulo 2º, \$ 6, item 4 del Presupuesto general vigente.

**Licencia.**—Aprobado el informe de la Inspección del ramo, se concedió licencia por treinta días al doctor Luis Martínez Lara, Médico de la Sala de San José del Hospital Landau, en razón de enfermedad; debiendo la Inspección, proveer de la suplencia correspondiente.

**Compensación de servidumbre.**—En la solicitud de Samuel B. Málaga, pidiendo que por vía de indemnización, se le conceda el uso de las aguas que pasan por su fondo situado en la región de Challapampa; aprobado el informe de la Inspección del ramo y siendo atendible la reclamación del señor Málaga; se concedió un servicio de agua de primera categoría, para el fondo a que se hace referencia y en compensación a la servidumbre que soporta con el pase de la tubería maestra que ha mandado colocar el H. Ayuntamiento; eximiéndose del pago de Bs. 50, por derecho de instalación prescrito por la Ordenanza respectiva, y sujeto en lo demás, al pago de las mensualidades que le corresponde; haciendo constar que el servicio de agua potable que se le concede, es para los usos domésticos de su propiedad y no para regalos coomo soñida.

(Continuará)

**112 SINIESTROS PAGADOS por la Oficina de la "Sud América", Compañía de Seguros sobre la Vida. Nacionalizada en el Perú. Calle de la Coca N° 493. Correo apartado N° 1158.**

**112 SINIESTROS PAGADOS por la Oficina de la "Sud América", Compañía de Seguros sobre la Vida. Nacionalizada en el Perú. Calle de la Coca N° 493. Correo apartado N° 1158.**

**Copia del recibo:**

Lima, diciembre 4 de 1913.

Recibido de la Compañía de Seguros de Vida la "Sud América", la cantidad de un mil libras esterlinas, según nota al pie, en pago total y satisfacción de cuantos derechos se derivan de la póliza N° 8449, sobre la vida del señor don Carlos Dieterich, la cual se devuelve a su compañía para su cancelación junto con este recibo.

(Firmado)—Como apoderado de la beneficiaria señora Elisa de Dieterich—

V. Koch.

Importe de la póliza: £ 1,000. Siniestros pagados por la oficina de Lima de la "Sud América". S. 492,700.00.

15 v. 3683